

	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 3	Revisión 1

RESOLUCIÓN No (000042) DE 2024

"Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
2. Que según el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
3. Que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
4. Que mediante Resolución No. 000009 del 31 de enero 2024 la Contraloría Municipal de Bucaramanga adoptó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2024.
5. Que la entidad debe modificar la modalidad de selección de la adquisición: (Servicios postales relacionados con sobres), para llevar a cabo un contrato interadministrativo con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., quien es la única autorizada en Colombia para prestar el servicio de CORREO CERTIFICADO, bajo las determinaciones legales que rigen la materia.
6. Que el Decreto 2854 de 2006, designa a la sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. como la encargada de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, convirtiéndose en el

	GESTION HUMANA	GHU-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 3	Revisión 1

operador postal oficial.

7. Que la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones, creada bajo la forma de sociedad Anónima. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal.
8. Que la Ley 1369 de 2009, establece el régimen de los servicios postales, dispone en su Artículo 15 *"Área de Reserva. El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como Integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y judicial del Poder Público. Los entes públicos de acuerdo con las necesidades de su gestión podrán contratar servicios de mensajería expresa, de conformidad con la Ley de contratación que les rija. Parágrafo. Deberes especiales de los usuarios del sector oficial. El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de los servicios postales, especialmente en lo relativo a la incorporación en los respectivos presupuestados de apropiaciones suficientes y el pago efectivo de los servicios utilizados, será causal de mala conducta."*
9. Que se prorrogó el Contrato de Concesión suscrito entre el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones y Servicios Postales Nacionales S.A, dentro del cual se entregó el régimen general de los servicios postales establecidos en la Ley 1369 de 2009, por un término de 10 años más, hasta el 8 de Julio de 2024.
10. Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer es viable a través de un contrato interadministrativo con la entidad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., la cual presta por disposición legal el servicio de correo electrónico certificado, válida como prueba judicial que se encuentra establecido en el decreto 1418 de 1945, y mensajería expresa a través de una amplia red integrada por más de 3.000 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones es procedente hacer la modificación de la modalidad de selección garantizando así la seguridad y validez jurídica de las diferentes actuaciones que surte la entidad en sus diferentes dependencias.
11. Que dicho plan debe ajustarse de conformidad a las consideraciones anteriormente expuestas.

Que por lo anterior la Contralora Municipal de Bucaramanga en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, según el archivo adjunto.

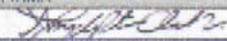
ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la Resolución por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones en la página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los, diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2024



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró/ Proyecto	Angela Patricia Quintero Villarreal	Profesional Universitario	
Revisó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jessica Raquel Quenza Gómez	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dirección	CARRERA 11 No.34-52
Teléfono	6522777
Página web	www.contraloriabga.gov.co
Misión y visión	Misión: Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana. Visión: La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.
Perspectiva estratégica	"POR EL BIENESTAR DE BUCARAMANGA... HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN EL CONTROL FISCAL" El Plan Estratégico está diseñado para posibilitar la revisión de los resultados obtenidos en la Entidad, con miras a la toma de decisiones sobre aquellos elementos (Procesos, estrategias, metas indicadores etc.) que ameriten un ajuste o mejoramiento.
Información de contacto	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
Valor total del PAA	212.896.165
Límite de contratación menor cuantía	364.000.000
Límite de contratación mínima cuantía	36.400.000
Fecha de última actualización del PAA	21 de Marzo de 2024

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Cantidad de filas adquisiciones planeadas:

1

Cantidad de filas necesidades adicionales:

1

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
81112501 81112105 81112102	Contratar el servicio de alojamiento Web (Hosting)	Febrero	12	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	21.905.000	21.905.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
78102201 78102203 78102205	Contratar el servicio de postales relacionados con sobres	Febrero	10	CONTRATAACION_DIRECTA	Recursos propios	3.000.000	3.000.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
86101705 86101710	Servicios de educación (Capacitación)	Febrero	10	CONTRATAACION_DIRECTA	Recursos propios	118.774.165	118.774.165	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
85122201 85101503 93141808	Servicio de exámenes salud ocupacional	Marzo	10	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	4.217.000	4.217.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
81112213 80101507	Contratar el servicio de descarga de software de aplicaciones	Marzo	10	CONTRATAACION_DIRECTA	Recursos propios	11.000.000	11.000.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Abril	9	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	11.000.000	11.000.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
73152108, 81101701, 39121009, 72151514	Maquinaria de informatica y sus partes, piezas y accesorios (Mantenimiento)	Mayo	7	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	12.000.000	12.000.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
84131503	Contratar el servicio de seguros de vehículos automotores	Agosto	12	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	10.672.000	10.672.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
84131501 84131512	Contratar el servicio de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	Agosto	12	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	7.658.000	7.658.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
84131605 84131607	Contratar el servicio de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global	Agosto	12	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	11.370.000	11.370.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
84131602 84131603	Contratar el servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	Agosto	12	CONTRATAACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	1.300.000	1.300.000	No	NA	JESSICA RAQUEL QUENZA GOMEZ - SECRETARIA GENERAL - 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto